



**RESOLUCIÓN Nº 581-SRT-16**

**Expte. Nº 20.509/16**

Tartagal, 25 de Noviembre de 2016

**VISTO**

El Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 437-16; y

**CONSIDERANDO**

QUE para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Estudiantil por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn – 2017, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal.

QUE los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución 470/09 (Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **1 (uno) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL**, para la disciplina **Comprensión y Producción de Textos**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn – 2017, para las carreras de **Profesorado y Licenciatura en Letras** de la Sede Regional Tartagal, por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Tutor Estudiantil debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la asignatura vinculada con la tarea a desarrollar.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn – 2017, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el curso de ingreso apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

//...



**RESOLUCIÓN Nº 581-SRT-16**

**ARTICULO 3º.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

**Miembros Titulares**

- Prof. Sara TRIGO
- Prof. Carolina OVANDO
- Dra. Marta MORELLI DE ONTIVEROS

**Miembros Suplentes**

- Lic. Noelia OVANDO
- Prof. ramón CABAÑA
- Esp. Liliana GUYER
- Lic. Lilian FLORES
- Prof. Leila OVANDO

**ARTICULO 4º.- FIJAR** el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Período de publicidad: 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016.

Período de inscripción: 02 y 05 de diciembre de 2016, en el horario de 9:00 a 13:00 hs. en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

**ARTICULO 5º.- DISPONER** que el día **07 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

**ARTICULO 6º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Anexo del Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2017, aprobado mediante Res.CS Nº 437-16.

**ARTICULO 7º.- COMUNICAR** a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.



Ing. Paulina Pauli  
a/c de Dirección  
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.